

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Aier Eye International (Europe), S.L.U. (“**Aier Europe**”) hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición de las acciones de Clínica Baviera, S.A. (la “**Sociedad**”), por Aier Europe (la “**Oferta**”), cuyo anuncio previo fue publicado mediante hecho relevante el día 8 de abril de 2017 con número de registro 250550 (el “**Anuncio Previo**”), por medio del presente se informa de que el día 26 de abril de 2017, la Junta General de Aier Eye Hospital Group Co. Ltd. (matriz última de Aier Europe) y el socio único de Aier Europe (Aier Eye International (Hong Kong) Limited) han aprobado la Oferta, dando de esta forma cumplimiento a la condición de aprobación corporativa descrita en el Anuncio Previo de conformidad con el artículo 13.2 c) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Aier Eye International (Europe), S.L.U.

D. Bang Chen